

DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN:	Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria
DEPARTAMENTO:	No aplica
ORIGEN DEL RECURSO:	
Ingresos propios.	
NATURALEZA DEL PROYECTO:	
Equipamiento ☐	Rehabilitación de Infraestructura ☐
Construcción de Infraestructura ☐	Apoyo Directo ☒
Capacitación ☒	Otro ☐
NÚMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO (Iniciar con verbo que indique la acción a realizar, concepto y municipio):	
Py. 156 "Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños"	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE GOBERNZA Y DESARROLLO AL QUE APORTA:	
Programa presupuestal 357 Seguridad Alimentaria Eje 6.2 Desarrollo social 6.7 Temática Especial Objetivo de gobernanza Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general. Proyectos estratégicos (acciones) Atención Integral de Seguridad Alimentaria. Temática Pobreza y Desigualdad Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes Objetivo temático DS1 Objetivo que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en el acceso a la salud y la educación TE1. Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez Resultado General Esperado 2024 Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco Resultados Específicos DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona. DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en período de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación. TE1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación, educación, participación, protección y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente. TE1.3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.	

MARCO JURÍDICO:

El presente proyecto se rige y le es aplicable la normativa especializada en fiscalización, revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos federales y estatales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, así como propias de su ejecución en favor de las personas sujetas de asistencia social, por lo que es obligación de los encargados y responsables de cumplir con éstas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL QUE APORTA (PP):

357 Seguridad Alimentaria

PROPÓSITO AL QUE APORTA:

Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza así como del respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en el acceso a la salud y la educación.

COMPONENTE/PROGRAMA OPERATIVO AL QUE APORTA E INDICADORES QUE CORRESPONDAN:

357C1 Acciones de fortalecimiento a Municipios con Carencia de acceso a la alimentación, realizadas.

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA (Descripción concreta de la problemática a atender con el proyecto, con datos estadísticos actualizados y fuente de información):

Acorde con un análisis de UNICEF y CONEVAL en el estudio Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México en el año 2014, la pobreza afecta en mayor proporción a los menores que a otros grupos de edad. Aproximadamente uno de cada dos niños, niñas y adolescentes en México vive en situación de pobreza (21.4 millones) y experimenta por lo menos alguna carencia social, como acceso a servicios de salud, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, a la seguridad social o rezago educativo (UNICEF-CONEVAL 2014).

Uno de cada nueve infantes se encuentra en pobreza extrema (4.6 millones). Esto significa que tienen al menos tres carencias sociales de acuerdo a la clasificación de CONEVAL y viven con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo. De igual forma, el porcentaje de la población infantil en pobreza extrema es superior en tres puntos porcentuales a la observada en otros grupos de edad (UNICEF-CONEVAL 2014).

Durante el año 2014, más de la mitad de los niños en México se encontraban en situación de pobreza y sin alguno de sus derechos básicos garantizados, como vivienda, salud, educación, o alimento (53.9% de la población infantil) y 11.5% vivía en pobreza extrema, es decir, 4.6 millones de niños mexicanos no tienen garantizados tres o más de sus derechos sociales (UNICEF-CONEVAL 2014).

En el Estado de Jalisco, la pobreza y la desigualdad son dos aspectos de la sociedad que preocupan porque limitan las capacidades y las oportunidades de desarrollo de la población (Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024). Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, "La pobreza [...] está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social" (CONEVAL, 2018, p.22, referido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024).

En lo que a nutrición refiere, la falta de alimento con aporte nutricional, contaminado o descompuesto, aumenta el riesgo de contraer enfermedades infecciosas comunes, en particular las de la niñez, tales como infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas. Las consecuencias incluyen la muerte, discapacidades, retraso del desarrollo mental y físico, teniendo como resultado, rezago del desarrollo socioeconómico nacional.

Por otra parte, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT, 2012) la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los menores de cinco años en el estado en 2012 fue de 11.3%; mientras que la sumatoria de la prevalencia de sobrepeso más obesidad en los menores de 5 a 11 años en Jalisco fue de 39.6%.

De acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC 2016) en referencia a la evaluación del estado nutricional de la población de 5-11 años de edad que se realizó en 3,184 individuos que representan a 15'503, 940 escolares en el ámbito nacional, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población en edad escolar en 2016 fue 33.2% (IC95% 29.6, 37.1). En 2012 esta prevalencia fue 34.4% (IC95% 33.3, 35.6), 1.2 puntos porcentuales mayor; sin embargo, a pesar de esta tendencia de disminución, los intervalos de confianza de la prevalencia de 2016 son relativamente amplios, por lo que no es posible concluir que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad disminuyó.

Con respecto a los adolescentes, la evaluación del estado nutricional de la población de 12-19 años de edad se realizó en 2,581 individuos que representan a 18'492,890 adolescentes en el ámbito nacional (ENSANUT MC 2016). La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población adolescente fue de 36.3% (IC95% 32.6, 40.1), 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia en 2012 fue de 34.9 (IC95% 33.7, 36.2). A

pesar de la tendencia de aumento, el intervalo de confianza de la prevalencia en 2016 contiene el valor de la media en 2012, por lo que no es posible concluir que hubo aumento en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad entre 2012 y 2016.

En lo que respecta a Jalisco, la talla baja en niñas, niños y adolescentes es un indicador de los efectos negativos, acumulados desde la primera infancia, debido a periodos de alimentación inadecuada en cantidad o calidad, y a los efectos dañinos de las infecciones agudas repetidas.

En las áreas urbanas la prevalencia de anemia en niños y niñas en edad escolar de 5 a 11 años fue de 7.7% (9.7% a nivel nacional), en tanto que en las rurales fue de 11.3% (frente a 11.0% a nivel nacional). Sin embargo, se estimó que en 2012 en Jalisco había 85,700 casos de anemia en este grupo de población: 66,137 en las zonas urbanas y 19,564 en las rurales) de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT, 2012).

Con respecto a la adolescencia los problemas de nutrición son el sobrepeso y la obesidad. En la entidad, la prevalencia de ambos trastornos aumentó entre 2006 (36.9%) y 2012 (37.9%), con mayor incidencia en el ámbito urbano y entre las mujeres de 12 a 19 años (41.2%, frente a 35% en el caso de los hombres) según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT, 2012).

Cabe destacar que, entre los estudiantes de primaria, se detecta que los alimentos más presentes en su dieta son tortilla (96.6% frente a 93.5% nacional), frijol (93.2% frente a 89.1%), arroz (80.7% frente a 80.0%) y huevo (85.0% frente a 81.4%). En este grupo, aunque es mayor que el promedio del país, también se nota una baja presencia en la dieta de frutas (45.9% frente a 44.8%) y verduras (46.6% frente a 42.6%), así como un alto consumo de refrescos (77.8% frente a 80.1% nacional) de la Encuesta Nacional de Salud en Escolares (ENSE, 2008).

Por otra parte, la proporción de hogares con percepción de seguridad alimentaria en el ámbito nacional fue de 30.0% mientras que 70.0% se clasificaron en alguna de las tres categorías de inseguridad alimentaria: 41.6% en inseguridad leve, experimentan preocupación por el acceso a los alimentos e inclusive pueden estar sacrificando la calidad de la dieta familiar; y el 28.2 en inseguridad moderada y severa, se enfrentan al consumo de una dieta insuficiente en cantidad y, en casos extremos, han experimentado hambre debido a la falta de dinero u otros recursos, éstos últimos representan alrededor de 8'322,486 hogares (ENSANUT, 2012).

De acuerdo a la información sobre "Indicadores de Carencias Sociales 2015" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el estado de Jalisco, la población con carencia de acceso a la alimentación representaba un total de 1,211,600 personas, equivalente al 15.2% de los habitantes (CONEVAL, 2015).

Fuentes:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Estudio-Pobreza-Coneval-Unicef.pdf>

<https://ensanut.insp.mx>

<https://www.insp.mx/produccion-editorial/publicaciones-antiores-2010/1448-encuesta-nacional-de-salud-en-escolares-2008.html>

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/EDP/Paginas/Datos-del-Modulo-de-Condiciones-Socioeconomicas.aspx>

https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco_v2.pdf

PERFIL DE PERSONAS BENEFICIARIAS DIRECTAS: ¿Quiénes serán las personas beneficiadas con la ejecución de este proyecto? Mencione las características del entorno que le afecta por ejemplo: económicas, sociales, de salud, demográficas, culturales, ambientales, institucionales entre otros:

Niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y en período de lactancia, adultos mayores y personas con discapacidad, familias que radiquen en los municipios de Mezquilit y Bolaños, en condiciones de vulnerabilidad.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO ¿Por qué la implementación del Proyecto?:

La falta de alimento con aporte nutricional, contaminado o descompuesto, aumenta el riesgo de contraer enfermedades infecciosas comunes, en particular en la niñez, tales como infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas agudas. Las consecuencias incluyen la muerte, discapacidades, retraso del desarrollo mental y físico, teniendo como resultado, rezago del desarrollo socioeconómico nacional.

En Jalisco nos preocupamos por combatir la pobreza y la desigualdad porque sabemos que ello limita las capacidades y las oportunidades de desarrollo de la población. La talla baja en niñas, niños y adolescentes es un indicador en los efectos negativos, acumulados desde la primera infancia, debido a periodos de alimentación inadecuada en cantidad o calidad y, a los efectos dañinos de las infecciones frecuentes.

Con base a lo anterior y derivado a la geografía de la región de las comunidades localizadas en los Municipios de Mezquilit y Bolaños del Norte de Jalisco, este proyecto tiene la finalidad de darle la promoción oportuna a los apoyos y programas que contribuyan con la seguridad alimentaria, asegurando que los apoyos lleguen a las localidades de alta y muy alta marginación.

DESCRIPCIÓN DEL PROPÓSITO DEL PROYECTO (Situación deseada en el beneficiario de acuerdo a su problemática, ubicación geográfica, con qué medios, fines y ¿para qué?):

Contribuir a la promotoría para mejorar la seguridad alimentaria de niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas y en período de lactancia, adultos mayores y personas con discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad, sujetos de asistencia social en los Municipios de Mezquilit y Bolaños del Estado de Jalisco, acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y asesoría de la operatividad de los programas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ¿En qué consiste, cómo, cuándo y dónde se llevará a cabo?

El Sistema DIF Jalisco a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria, trabaja en coordinación con los Sistemas DIF Municipales (SMDIF) de Mezquitic y Bolaños, debido a las necesidades y problemáticas que presentan para la operación de los programas alimentarios, es por eso que el presente proyecto consiste en el fortalecimiento de la promotoría de dichos municipios, así como el pago de la bodega para la distribución de sus insumos en San Andrés Cohamiata, mismos que se concentran entre otros aspectos en las localidades de alta y muy alta marginación, para la atención y prevención de la mala nutrición de la población escolar que cursa en planteles oficiales del nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) del Sistema Educativo del Estado de Jalisco ubicados dentro de las localidades de las zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

Así mismo, se implementarán los Programas Desayunos Escolares, Primeros 1000 Días de Vida para Personas de Atención Prioritaria y temas de Aseguramiento de la Calidad; con el objetivo de desarrollar estas acciones, el SEDIF Jalisco debe proporcionar a los SMDIF herramientas que les facilite la operación del programa alimentario, basándose de manera prioritaria en las Reglas de Operación 2021 de los programas de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria.

El presente gasto controlado se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria (DACA) solicitará a los SMDIF por medio de oficio la documentación necesaria para ser beneficiario del presente proyecto a fin de gestionar con la Dirección Jurídica (DJ) del SEDIF Jalisco la elaboración de los convenios.
2. Una vez llevada a cabo la firma por las autoridades involucradas y la recepción de los documentos, se lleva a cabo la transferencia del recurso con base en cada convenio, por medio de la Dirección de Recursos Financieros (DRF) para que los SMDIF comiencen a operar.
3. El SMDIF es el encargado de llevar a cabo la contratación de los promotores, los cuales realizarán la difusión de los proyectos y las gestiones necesarias para altas y/o bajas de los beneficiarios, con el fin de supervisar el buen funcionamiento de los programas, así como las actividades indicadas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria. Deberán asegurar que el perfil de las personas contratadas sea el adecuado para llevar a cabo las actividades y su respectiva justificación, esto para garantizar que los apoyos lleguen en tiempo y forma a cada uno de los beneficiarios de los programas, así como los informes administrativos que requiere cada Departamento.
4. La DACA, en coordinación con las Jefaturas de Nutrición Escolares, Estrategias Alimentarias y Apoyo Alimentario, brindará las capacitaciones a los promotores contratados por los SMDIF con el fin de ejecutar los programas alimentarios.
5. Los departamentos de la DACA supervisarán y darán seguimiento a la operación del presente proyecto.

Comprobación: El SMDIF deberá presentar la documentación comprobatoria correspondiente por la implementación del proyecto ante la DACA del SEDIF Jalisco en las fechas indicadas por la Subdirección General de Seguridad Alimentaria, en la cual se deberán de justificar las actividades y la dispersión del recurso a los promotores contratados.

RESPONSABILIDAD DE LOS INVOLUCRADOS (Mencionar cada uno de ellos).

Sistema DIF Jalisco a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria (DACA)

Coordinar la implementación proyecto.

Validar el listado de las actividades a realizar por los promotores de ambos municipios.

Gestionar el proceso de elaboración y firma de Convenios de Coordinación con los SMDIF.

Gestionar las transferencias de recurso con la Dirección de Recursos Financieros (DRF)

Brindar capacitación a los promotores, en coordinación con las Jefaturas de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria (DACA)

Elaborar los anexos al convenio de las actividades que realizarán los promotores respecto a la operatividad de los programas en los municipios de Mezquitic y Bolaños.

Departamento de Nutrición Escolar (DNE)

Departamento de Apoyo Alimentario

Departamento de Estrategias Alimentarias

Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria

Comprobación del recurso

Revisión de la justificación del recurso de cada SMDIF.

Dirección Jurídica (DJ)

Elaborar los Convenios de Coordinación para los SMDIF.

Dirección de Recursos Financieros (DRF)

Llevar a cabo la transferencia del recurso con base a las cantidades que especifica el convenio de colaboración.

Sistema DIF Municipal (SMDIF)

Llevar a cabo actividades planteadas por el SEDIF en el convenio de coordinación.

Supervisar las actividades de los promotores para el cumplimiento de las actividades a realizar y así llegar al cumplimiento de las metas.

Realizar la comprobación/justificación del recurso de cada mes al final y entregarlo cada seis meses.

Proyecto 156 "Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños"

LOGROS ESPERADOS A CORTO Y LARGO PLAZO (Logros esperados inmediatos y al término del proyecto, que correspondan con las metas).

CORTO PLAZO: Contribuir y garantizar que la población beneficiaria consuman alimentos con calidad nutricia.

LARGO PLAZO: Contribuir en el desarrollo físico, cognitivo y de crecimiento de los niños, niñas y adolescentes así como mejorar la calidad nutricia de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adultos mayores y personas con discapacidad.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A UTILIZAR PARA GARANTIZAR EL RESULTADO DEL PROYECTO EN LOS BENEFICIARIOS (Verificar con Metas y Logros):

Convenios de colaboración celebrados con los Sistemas DIF Municipales para realizar acciones de promotoría para el Programa presupuestario Seguridad Alimentaria.

IMPACTO SOCIAL:

POBLACIÓN BENEFICIARIA (Número de personas beneficiarias directas del Proyecto, mismas que integrarán el Padrón Único de Beneficiarios (PUB)). Describir tipo de Población

Se beneficiará con la promotoría a una población total de **10,269** personas entre los municipios de Mezquitic y Bolaños del Estado de Jalisco.

MUNICIPIOS BENEFICIADOS (Número de Municipios beneficiarios del Proyecto).

2 Municipios, Mezquitic y Bolaños.

NÚMERO Y TIPO DE APOYO A OTORGAR (Especificar):

Recurso económico.

BENEFICIOS QUE OTORGA EL PROYECTO AL BENEFICIARIO (Enunciarlos si son varios).

Asegurar que niños, niñas y adolescentes sujetos de asistencia social y en etapa escolar, así como mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, niños de 12 a 24 meses, adultos mayores y personas con discapacidad, consuman alimentos con calidad nutricia que complementen una sana alimentación a fin de mejorar su capacidad de aprendizaje.

Contribuir a mejorar el estado nutricional de los beneficiarios mediante el fortalecimiento de hábitos de alimentación saludables.
Apoyar la seguridad alimentaria de los beneficiarios y sus familias.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

Primera vez ☐

Continuidad año anterior ☒

Otro ☐

FUNDAMENTAR LOGROS OBTENIDOS (En caso de tratarse de proyecto de continuidad, describir qué se logró):

En el 2020 se registraron 10,244 (beneficiarios de los padrones de los programas alimentarios de la Dirección) en los municipios de Mezquitic y Bolaños, gracias al proyecto de promotoría en estos municipios.

EL PROYECTO SERÁ DESARROLLADO DIRECTAMENTE POR:

Sistema DIF Jalisco ☒ Sistema DIF Municipal ☒ Organismo de la Sociedad Civil ☐

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJERCICIO FISCAL:

Fecha de inicio: 01 de Enero de 2021

Fecha de término: 31 de Diciembre de 2021

DATOS DEL DIRECTOR(A) Y/O JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO QUIÉN EJECUTARÁ EL RECURSO:

Nombre: Alejandra Maytorena Sandoval
 Cargo: Directora de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria
 Teléfono: 3030 3800 Ext. 841
 Correo Electrónico: Alejandra.maytorena@difjalisco.gob.mx

Monto autorizado: \$1,075,200.00

FIRMAS

RESPONSABLES DEL PROYECTO

DIRECTOR (A)

SUBDIRECTOR (A)

Lic. Alejandra Maytorena Sandoval
 Directora de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria

Lic. Herlinda Álvarez Arreola
 Subdirectora General de Seguridad Alimentaria

VALIDACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

DIRECTOR (A)

JEFE (A)

Lic. Ernesto Jesús Ivon Pliego
 Director de Planeación Institucional

Lic. Héctor Juárez Ayard
 Jefe de Planeación y Proyectos

Cronograma de Inversión para Proyectos



Numero y nombre del Proyecto	PY. 156 "Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños"
Dirección responsable del proyecto	6038 Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria
Departamento responsable de la ejecución del proyecto	No aplica

Histórico del Proyecto:

Autorización	Referencia	Importe
Inicial	JG 27/01/2021	\$1,075,200.00
Modificación 1 (Ampliación o Reducción)		
Total		\$1,075,200.00



Cronograma de Inversión																					
Fuente de Financiamiento Específica y descripción	Programa Presupuestario	Componente	Partida presupuestal y descripción	Cantidad a adquirir	Bien o Servicio	Especificaciones y/o características del bien o servicio	Costo Unitario proyectado	Costo total proyectado	Calendarización del recurso a ejercer												
									Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
404 Ingresos Propios	357 Seguridad Alimentaria	357C1 Acciones de fortalecimiento a Municipios con carencia de acceso a la alimentación, realizadas.	4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria	Varios	Apoyo Económico	Otorgar al SMDIF de Mezquitic y Bolaños apoyo económico para la contratación de promotoría pago de renta de bodega que se requieren para atender y operar los programas de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria del sistema DIF Jalisco.	Variable	\$ 1,075,200.00			\$ 1,075,200.00										\$1,075,200.00
Monto autorizado en Minuta de Junta de Gobierno del día 27 de Enero de 2021								\$ 1,075,200.00	\$0.00	\$0.00	\$1,075,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,075,200.00

Monto actual del proyecto	\$1,075,200.00
---------------------------	----------------

Firma del responsable del proyecto

M.N.H Alejandra Maytorena Sandoval
Directora de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria

Firma de la Subdirección General responsable del proyecto

Lic. Herlinda Alvarez Arreola
Subdirectora General de Seguridad Alimentaria

Vo.Bo. Departamento de Presupuestos

L.C.P. Jorge Ulises Segura Domínguez
Jefe del Departamento de Presupuestos
Validación técnica de acuerdo a Junta de Gobierno: 1.- Número de Proyecto, 2. Nombre del Proyecto, 3. Fuente específica del Financiamiento, 4. Partida Presupuestal, 5. Concepto del Gasto, 6. Importe aprobado.

Vo.Bo. Departamento de Planeación y Proyectos

Lic. Héctor Juárez Ayard
Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos.
Validación técnica de acuerdo a Junta de Gobierno: 1. Monto aprobado, 2. Número y Nombre del proyecto aprobado, 3. Fuente de Financiamiento aprobada, 4. Conceptos de Gasto (Bien o Servicio) de acuerdo a la naturaleza del proyecto aprobado.

Firma del enlace que elaboró el cronograma de la Dirección responsable:

M.N.H Alejandra Maytorena Sandoval
Directora de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria

Firma del enlace del Departamento de Planeación y Proyectos

Lic. Claudia Contreras López
Asesora de Planeación y Proyectos



INDICADORES DE MEDICION DE LOS LOGROS (METAS PROGRAMADAS)

Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria

DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Py. 156 "Fortalecimiento de Promotoria de las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños"

NÚMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO



COMPONENTES, ACTIVIDADES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESULTADOS	META ANUAL	AVANCE DE METAS PROGRAMADO												OBSERVACIONES
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Componente C1 Actividad a.1.3 Acciones de fortalecimiento a Municipios con carencia de acceso a la alimentación, realizadas.	Indicador 105-2 Total de apoyos con recursos económicos para realizar promotoria en localidades de alta y muy alta marginación por el Programa presupuestario Seguridad Alimentaria en el Estado de Jalisco	Municipios	Cocvenios de colaboración celebrados con los Ssistemas DIF Municipales. Transferencias de recursos economicos , ejercicio fiscal 2021.	Programada	Anual				2									

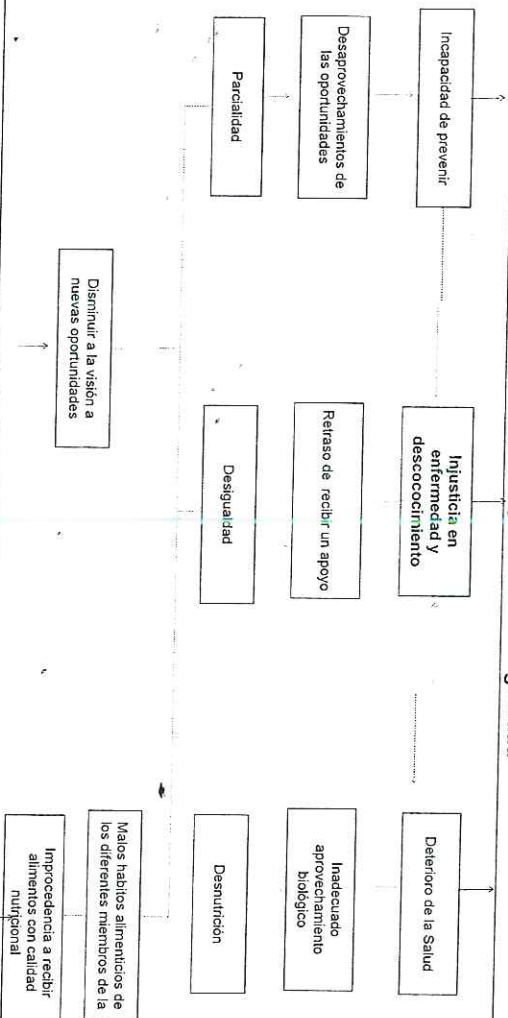
VO.BO. JEFATURA DEL ÁREA RESPONSABLE
(Firma que valida las metas establecidas por el área responsable para el Proyecto conforme a la MIR 2021)

Lic. Alejandra Maytorena Sandoval
Directora de Aseguramiento de
Calidad Alimentaria

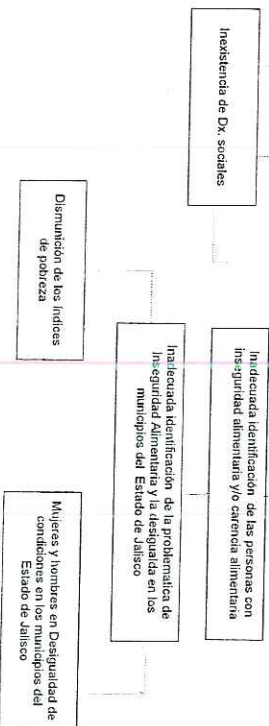
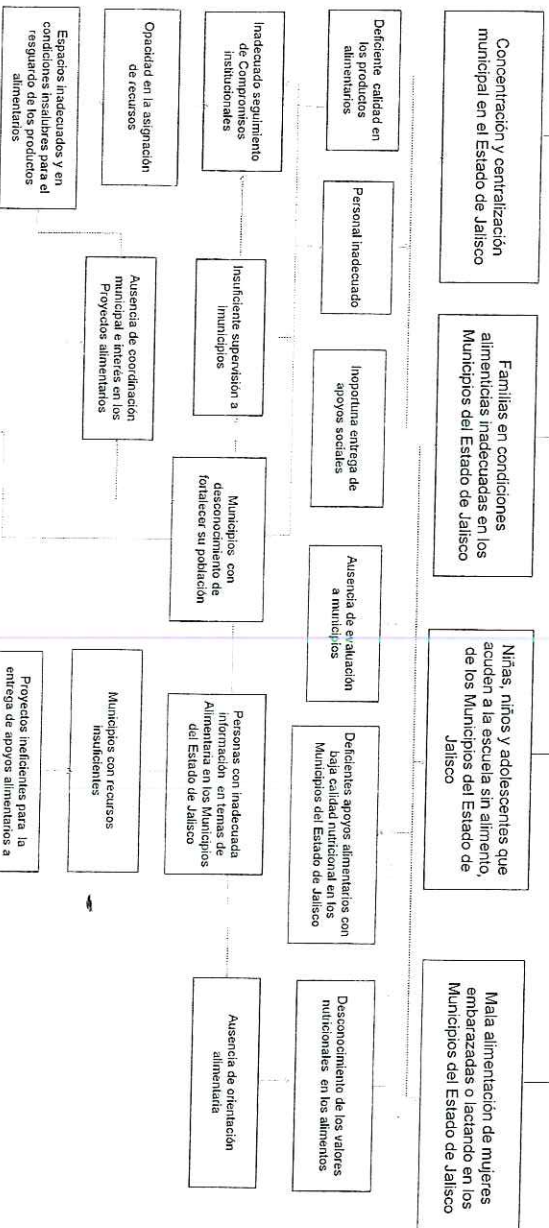
VO.BO. JEFATURA DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS
(Firma que valida la revisión técnica de lo plasmado en la MIR 2021)

Lic. Héctor Juárez Ayar
Jefe del Departamento de Planeación y
Proyectos

Inaccesibilidad a los derechos sociales que limitan las capacidades de las personas y sus comunidades en el Estado de Jalisco generando desigualdad



Mujeres y Hombres con desigualdad a los derechos y oportunidades, aumentando la pobreza en el Estado de Jalisco.



OBJETIVO CENTRAL
= PROPOSITO

MEIOS
= COMPONENTES

ACCIONES
= ACTIVIDADES

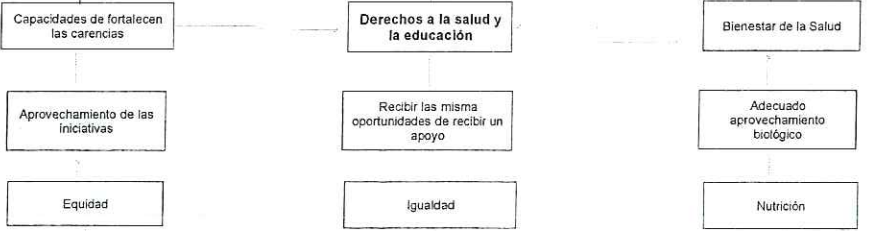
SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS



OBJETIVO DE DESARROLLO



Condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales, que impulsen las capacidades de las personas y sus comunidades y reduzcan las brechas de desigualdad.



Reforza la visión a nuevas oportunidades

Buenos hábitos alimenticios de los diferentes miembros de la

Oportunidades de recibir alimentos con calidad nutricia

Mujeres y Hombres con equidad de derechos e igualdad de oportunidades, disminuyen sus carencias sociales en el Estado de Jalisco.

OBJETIVO CENTRAL
= PROPOSITO



MEDIOS
= COMPONENTES



ACCIONES
= ACTIVIDADES

